



CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Rosario del Tala E.R.
e-mail: concejodeliberantetala@hotmail.com

ORDENANZA N° 1.863

IMPONIENDO NOMBRE A PLAZOLETA “HÉROES DE MALVINAS”

Concejo Deliberante, 08 de noviembre de 2.023.-

VISTO:

Que es propósito de este Departamento Ejecutivo Municipal disponer el nombre de la Plazoleta que en pocos días será inaugurada y que refiere al homenaje que la Comunidad de Rosario del Tala realizará a los Héroes de Malvinas en un predio delimitado por las calles República de Entre Ríos; Pellegrini y Ruta Provincial N° 39, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma será emplazada la Aeronave MIRAGE M5-D.

Que han intervenido decididamente la Fuerza Aérea Argentina, el Ejército Argentino; Instituciones de la Ciudad y particulares que han aportado desde sus diferentes lugares de tareas aportes para llevar adelante esta concreción.

Que es necesario a criterio de este Departamento Ejecutivo imponer el nombre en homenaje a los Héroes de Malvinas a este solar.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): Impóngase el nombre “Héroes de Malvinas” a la Plazoleta situada en el Ejido de Rosario del Tala con los siguientes límites: al Norte calle República de Entre Ríos; al Oeste calle Pellegrini y al Sur-Este Ruta Provincial N° 39.

ARTÍCULO 2º): Disponga el Departamento Ejecutivo la colocación de placas alusivas conmemorativas.

ARTÍCULO 3º): Comuníquese, Etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el día de la Fecha.-

CESAR JULIO MANSILLA
Secretario
Concejo Deliberante

JUAN DIEGO ANGELONI
Presidente
Concejo Deliberante